



Asamblea General

Distr. general
3 de octubre de 2013
Español
Original: francés e inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado

64º período de sesiones

Ginebra, 30 de septiembre a 4 de octubre de 2013

Tema 5 del programa provisional

**Examen de los informes sobre la labor
del Comité Permanente**

Informe del Comité Permanente sobre su 58ª reunión (17 y 18 de septiembre de 2013)*

* Presentación tardía debido a la celebración de la 58ª reunión del Comité Permanente los días 17 y 18 de septiembre de 2013.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Aprobación del programa.....	2	3
III. Aprobación del proyecto de informe del Comité Permanente en su 57ª reunión	3	3
IV. Gestión, control financiero, supervisión administrativa y recursos humanos	4–25	3
A. Finanzas y supervisión	6–20	3
B. Recursos humanos	21–25	6
V. Presupuestos por programas y financiación.....	26–35	7
VI. Coordinación.....	36–44	9
VII. Otros asuntos.....	45–47	11
Anexo		
Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2013		12

I. Introducción

1. La Presidenta del Comité Ejecutivo, la Excm. Sra. Embajadora Alicia Arango Olmos (Colombia), presidió la reunión.

II. Aprobación del programa

2. Se aprobó el programa de la reunión (EC/64/SC/CRP.20).

III. Aprobación del proyecto de informe del Comité Permanente en su 57ª reunión

3. Se aprobó el informe del Comité Permanente en su 57ª reunión (EC/64/SC/CRP.19).

IV. Gestión, control financiero, supervisión administrativa y recursos humanos

4. El Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos presentó el tema del programa. Refiriéndose a la crisis que se estaba desarrollando en Siria, informó al Comité de la serie de sesiones de alto nivel sobre solidaridad y reparto de la carga con los países que acogen a refugiados sirios, cuya celebración estaba prevista durante el 64º período de sesiones del Comité Ejecutivo. Añadió que, si bien la atención estaba centrada en la situación en Siria, el ACNUR debía garantizar que el mundo no descuidara otras emergencias, tales como las de la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y Malí, así como las situaciones prolongadas de refugiados.

5. Con ese telón de fondo, el ACNUR presentaba al Comité Ejecutivo el mayor presupuesto en la historia de la organización. Recordando las preocupaciones expresadas en el pasado por los Estados sobre el aumento del presupuesto año tras año, el Alto Comisionado Adjunto observó que también se habían hecho reducciones en las partidas apropiadas. Explicó que el tema del programa incluía no solamente la presentación del presupuesto, sino también un debate sobre la estructura de supervisión que había creado el ACNUR para asegurar que el aumento de la financiación se utilizara de la forma más eficaz posible.

A. Finanzas y supervisión

i) Informe de la Junta de Auditores

6. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó el *Informe de la Junta de Auditores a la Asamblea General sobre los estados financieros de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al período terminado en diciembre de 2012* (A/AC.96/1124; véase también A/68/5/Add.5), junto con *Principales cuestiones y medidas adoptadas en respuesta al informe de la Junta de Auditores correspondiente a 2012* (A/AC.96/1124/Add.1). Además, ofreció una actualización de las ventajas de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

7. Las delegaciones encomiaron al ACNUR por la aplicación de las IPSAS y la conclusión con éxito de su primer informe de cumplimiento de las IPSAS. Reconociendo esos grandes logros, muchas delegaciones alentaron al ACNUR a que determinara maneras en que los informes basados en las IPSAS pudieran ayudar a mejorar las operaciones y dotar a las organizaciones de la capacidad de adoptar decisiones empíricas. Los Estados celebraron la próxima oportunidad de ser informados sobre las ventajas de la aplicación de las IPSAS.

8. Aunque se observaron progresos con respecto a muchas recomendaciones de la Junta de Auditores, se alentó al ACNUR a que aplicará plenamente y concluyera muchas de las recomendaciones todavía pendientes de 2011 y años anteriores. Los ámbitos de especial interés en que los Estados miembros confiaban ver avances incluían la gestión del inventario, el sistema de gestión del riesgo institucional, la utilización de la gestión de los asociados y la correspondiente estrategia de lucha contra el fraude. Varias delegaciones expresaron su preocupación porque el presupuesto de la organización estaba creciendo rápidamente sin que se destinaran unos recursos proporcionales a la supervisión interna; alentaron al ACNUR a que dedicara suficientes recursos a esas actividades tanto en la sede como sobre el terreno.

9. En respuesta, la Controladora observó que la aplicación de las IPSAS era un logro de toda la organización y que afectaba a todas las operaciones y ámbitos de presentación de informes. Se hizo eco de las observaciones relativas a la importancia de disponer de recursos suficientes para la gestión financiera. Aseguró a las delegaciones que la Oficina se estaba ocupando de la cuestión de la capacidad por medio de la consignación de recursos adicionales sobre el terreno, la formación del personal existente y una iniciativa para promover la retención del personal. Reconoció la necesidad de unas herramientas mejores para gestionar los recursos humanos, a saber, un sistema perfeccionado de planificación de los recursos institucionales. La Contralora reconoció también las preocupaciones expresadas por los Estados sobre la gestión del inventario. Convino en que las IPSAS eran una herramienta valiosa, pero no suficientes de por sí para resolver todos los problemas que planteaba la compleja gestión del inventario en toda la organización. La Contralora observó que fue difícil adoptar la decisión de poner en práctica la disposición de transición con respecto al inventario, pero al final había sido una decisión sobre gestión del riesgo, y la Oficina tenía por objeto no depender de la disposición en 2014.

10. La Contralora explicó que durante los últimos tres años la Junta de Auditores había examinado la gestión por el ACNUR de los asociados en la ejecución. Hacia finales de 2014 se producirá la conclusión del proyecto del ACNUR de tres años con objeto de ocuparse de muchas de las preocupaciones de la Junta. El proyecto trataba de fortalecer los siguientes ámbitos: la selección y la retención de los asociados en la ejecución; el diseño de los proyectos, incluidas las expectativas en cuanto a la supervisión y la presentación de informes; la clausura de los proyectos; y las lecciones aprendidas. El ACNUR estaba finalizando su marco para el compromiso con los asociados en la ejecución, en particular la evaluación del riesgo de fraude. Estaba formando y ayudando a los asociados en la ejecución en relación con las IPSAS, dando prioridad a la responsabilidad y la transparencia.

11. Respondiendo a una observación relacionada con la puntualidad de la distribución de los informes, la Contralora recordó a las delegaciones que la Oficina hacía todo lo posible por presentar al Comité Ejecutivo los informes de forma oportuna, pero algunos de ellos, tales como el informe de la Junta de Auditores, no los hacía el ACNUR, y la Oficina solo podía compartirlos cuando se hacían públicos.

ii) Auditoría interna

12. El Oficial Encargado del Servicio de Auditoría de Ginebra de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) presentó el *Informe sobre auditoría interna en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/AC.96/1126)* y destacó que últimamente los informes de la OSSI estaban a disposición del público 30 días después de su publicación. Se centró en los resultados de la auditoría determinados en el período de que se informaba que el ACNUR estaba aplicando, en particular en los ámbitos de la recaudación de fondos del sector privado, la gestión de las existencias mundiales, la supervisión y la gestión de los asociados en la ejecución, los procedimientos de emergencia, las adquisiciones y la recuperación del impuesto al valor añadido.

13. Una delegación respondió a la presentación hecha por la OSSI expresando su reconocimiento por su labor y solicitando información adicional sobre la situación de la iniciativa de internalizar la función de auditoría interna, los recursos que se necesitarían y el calendario de ejecución.

14. El Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos expresó el acuerdo del ACNUR con la recomendación de crear una función de auditoría interna fuerte e independiente y una dependencia centralizada de supervisión interna. La OSSI y la Oficina del Inspector General del ACNUR ya colaboraban estrechamente, y sus funciones estaban interrelacionadas; el objetivo sería combinar esas funciones. La Oficina esperaba con interés la resolución de las cuestiones jurídicas pendientes para empezar a avanzar.

15. Refiriéndose a la presentación de la OSSI, así como la presentación anterior sobre el informe de la Junta de Auditores, el Alto Comisionado Adjunto observó la importancia de supervisar y pedir cuentas a los asociados en la ejecución, especialmente teniendo en cuenta el aumento importante de recursos dedicados a sus actividades. Se mostró totalmente de acuerdo con la necesidad de mejorar ese aspecto de la labor.

iii) Comité Independiente de Auditoría y Supervisión Internas

16. El Presidente saliente del Comité Independiente de Auditoría y Supervisión Internas presentó el informe del Comité correspondiente a 2012-2013 (EC/64/SC/CRP.21), que abarcaba el período de su presidencia. Actualizó para el Comité todos los ámbitos de la labor del Comité Independiente, en particular las actividades de supervisión interna; el marco del control interno y la rendición de cuentas; la gestión del riesgo institucional; los estados financieros y la presentación de informes; la auditoría externa; y la función relacionada con la ética. El Alto Comisionado Adjunto encomió el valor del trabajo del Comité Independiente demostrado por la amplia gama de cuestiones que abarcaba. Observó que el ACNUR estaba de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Comité Independiente de Auditoría y Supervisión Interna, especialmente en los casos de superposición con las recomendaciones de la Junta de Auditores.

17. Las delegaciones se mostraron alentadas por el trabajo del Comité Independiente y expresaron considerable apoyo al servicio unificado de supervisión interna. A juicio de muchos Estados, la considerable concordancia entre las recomendaciones de la Junta de Auditores y del Comité Independiente era una buena señal y una indicación de la eficacia de la labor de este último. Sin embargo, algunos Estados expresaron preocupación por las superposiciones y solicitaron más información al respecto.

18. Aun reconociendo los posibles beneficios de la unificación de la supervisión interna en un solo servicio, algunos Estados expresaron preocupación por la forma en que se llevaría a cabo, lo cual incluía dedicar recursos apropiados a la realización, tanto financieros como humanos; asegurar la independencia y la integridad del personal de auditoría; encontrar funcionarios disponibles con las competencias apropiadas y ocuparse

de las repercusiones del sistema de rotación para la retención de esos conocimientos especializados; mantener la transparencia en la presentación de informes; establecer un calendario para la aplicación; y ocuparse de las consecuencias jurídicas de la internalización de la función de auditoría.

19. El Presidente saliente dio las gracias al Comité por su apoyo. Estaba de acuerdo con la necesidad de un proceso cuidadoso de planificación para la transición a una función de supervisión interna, observando que la función del Comité Independiente consistía en revisar y examinar la labor de los organismos pertinentes de supervisión, determinar las duplicaciones y prestar asesoramiento sobre la forma de garantizar unas funciones apropiadas de supervisión. En respuesta a las observaciones sobre la independencia de los miembros de la dependencia de supervisión interna si verdaderamente procedían del ACNUR, explicó que los miembros tendrían que rendir cuentas en el marco de las Normas Internacionales para la Práctica Profesional, que regían el desempeño ético e independiente de la función. Para garantizar la adhesión a esos principios, era obligatoria una auditoría independiente externa cada cinco años. En cuanto a la cuestión de la competencia, el Comité Independiente había sugerido que la dependencia estuviera compuesta por puestos de experto, lo cual no entraba en la política de rotación obligatoria del ACNUR.

20. El Alto Comisionado Adjunto respondió en nombre del ACNUR afirmando que era demasiado pronto en el proceso de internalización de la función de auditoría para determinar los detalles de la contratación y del nombramiento del personal. Reconoció que la cuestión de la rotación estaba planteada con acierto y que se tendrían en cuenta. También tomó nota de las preocupaciones relacionadas con la necesidad de contar con recursos suficientes para la operación. Aceptó tomar en consideración la propuesta de que se establecieran interacciones más oficiales del Comité Ejecutivo con los auditores externos.

B. Recursos humanos

21. La Directora de la División de Gestión de Recursos Humanos presentó la actualización de *Cuestiones de recursos humanos, incluida la seguridad del personal* (EC/64/SC/CRP. 22), junto con el Jefe de la Sección de Seguridad sobre el Terreno de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros. La Directora destacó que el ACNUR solamente podía cumplir su mandato gracias a su abnegada fuerza de trabajo, que estaba dispuesta a trabajar en algunas de las situaciones más difíciles y peligrosas, con frecuencia lejos de sus familias. Esbozó una serie de medidas que se estaban adoptando para asegurar que la Oficina contratara a personas caracterizadas por su talento y diversidad, que el personal estuviera motivado y dotado de conocimientos, y que en la organización se institucionalizara una cultura de seguridad y bienestar.

22. El tema de la gestión de los recursos humanos despertó gran interés en el Comité. Hubo amplio apoyo a las iniciativas que estaba emprendiendo el ACNUR para mejorar la gestión de recursos humanos y el bienestar de su fuerza de trabajo, coincidiendo muchos Estados miembros en que el activo más importante de la organización era su personal. Numerosas delegaciones dijeron que estaban impresionados por la alta proporción de funcionarios del ACNUR que, según se informó, trabajaban en lugares de destino difíciles, peligrosos y adonde no podían llevar a las familias. Se instó a la Oficina a que continuara mejorando las condiciones del personal que trabajaba en esos lugares, lo cual ayudaría a mejorar la retención y el desempeño profesional. Una delegación señaló que esa elevada proporción de funcionarios en zonas remotas era una característica propia de la organización y alentó a los Estados miembros que conocían las condiciones en que trabajaban los funcionarios del ACNUR a tenerlo en cuenta cuando se tomaran decisiones que afectaban las condiciones de servicio del personal del régimen común de las Naciones Unidas.

23. Varios miembros del Comité insistieron en la importancia de asegurar la igualdad de género y geográfica en la dotación de personal, particularmente en el contexto del nuevo programa para el personal humanitario en el comienzo de su carrera. Algunas delegaciones se refirieron a la próxima jubilación de muchos funcionarios superiores experimentados e instaron al ACNUR a que adoptara medidas para compensar esa pérdida y desarrollar un cuadro de futuros líderes. Hubo fuerte apoyo a las medidas adoptadas para mejorar la comunicación interna, que ayudaba a establecer confianza, y se alentó al ACNUR a que continuara con esa iniciativa. Se formularon numerosas preguntas, en particular sobre el tratamiento del personal nacional en lo que respecta a las prestaciones y las medidas de seguridad. Refiriéndose a la seguridad del personal en términos más generales, el Comité expresó preocupación por la inseguridad a la que se exponían los funcionarios sobre el terreno, y un Estado miembro señaló que ante el ACNUR había un desafío doble de protección: uno relacionado con las personas de la que se ocupaba y otro, con sus funcionarios.

24. La Directora expresó su reconocimiento al Comité por su apoyo y por el reconocimiento de los enormes problemas prácticos a que hacía frente la organización en la gestión de los recursos humanos. Respondiendo a una pregunta sobre el traslado de ciertas funciones de gestión de los recursos humanos al Centro Mundial de Servicios en Budapest, indicó que no había producido consecuencias negativas; más bien había representado importantes beneficios. En cuanto al régimen común de las Naciones Unidas, la Directora observó que la red de derechos humanos estaba integrada por organismos que eran muy diferentes desde el punto de vista operacional: muchos no tenían presencia sobre el terreno y otros algo de esa presencia, pero no tan amplia como la del ACNUR, y explicó los retos que ello planteaba. Acogió con satisfacción el apoyo de los Estados miembros a ese respecto. La Directora habló del sistema de gestión de la actuación profesional, incluidos los planes para racionalizarlo, y de las inversiones realizadas en la formación de personal mediante los programas de aprendizaje electrónico. Insistió en la importancia de eliminar las diferencias entre el personal, en particular la fuerza de trabajo afiliada, y se refirió a algunos ejemplos de las medidas adoptadas para asegurar que recibían un trato equitativo. El Jefe de la Sección de Seguridad sobre el Terreno explicó las dificultades con que tropezaba el personal nacional en algunas situaciones de emergencia y habló de algunos problemas jurídicos relacionados con la evacuación del personal.

25. Dadas las numerosas preguntas sobre la cuestión, la Directora Adjunta de la División de Gestión de Recursos Humanos ofreció más detalles sobre el nuevo programa del ACNUR para el personal humanitario en el comienzo de su carrera, observando que el objetivo era atraer a nuevos talentos. Indicó que se estaba prestando atención a la cuestión de la diversidad y del equilibrio geográfico y que se había organizado una campaña de alcance mundial, incluido el uso de las redes sociales, que también se dirigía a las nacionalidades insuficientemente representadas. Aclaró además que el objetivo no era contratar para puestos concretos, sino más bien que la organización cubriera las necesidades institucionales a más largo plazo. La Directora añadió que las excepcionales circunstancias a que hacía frente en esos momentos el ACNUR a consecuencia de las emergencias planteaba importantes problemas de contratación del personal, y aseguró al Comité que el ACNUR estaba trabajando para mejorar los procesos de contratación y asignación de puestos para hacer posible una mayor eficiencia en las emergencias.

V. Presupuestos por programas y financiación

i) Actualización de los presupuestos y la financiación para 2013

26. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó una actualización del presupuesto para 2013 (EC/64/SC/CRP.23), observando que

la cifra inicial de 3.900 millones de dólares de los Estados Unidos, aprobada por el Comité Ejecutivo en octubre de 2012, a mediados de septiembre se revisó a más de 5.300 millones de dólares. El ajuste al alza se derivaba de la creación de presupuestos suplementarios para cubrir las necesidades imprevistas. Indicó que el presupuesto anual del ACNUR había aumentado en un 38% en el total de los recursos necesarios durante los últimos cuatro años, de 3.290 millones de dólares en 2010, lo cual reflejaba las múltiples nuevas situaciones de emergencia a que hacía frente el ACNUR. La Contralora señaló que la tasa anual de ejecución (o de gastos) del ACNUR era considerablemente superior a la de otros organismos en el sistema de las Naciones Unidas, y era sistemáticamente superior al 90% en comparación con los fondos disponibles. Al 31 de julio de 2013, los gastos estimados eran de 1.400 millones de dólares.

27. El Director de la División de Relaciones Externas ofreció una actualización de la situación financiera del momento, destacando la considerable distancia que quedaba para financiar las necesidades revisadas. Las proyecciones de los fondos disponibles para 2013 se calculaban en 2.900 millones de dólares, lo cual suponía una diferencia de 2.400 millones de dólares. Esto significaba que el 45% de las necesidades determinadas de las personas de su competencia no se cubriría. El Director expresó su reconocimiento por el apoyo de los gobiernos donantes y destacó que unas promesas de contribuciones flexibles y tempranas eran fundamentales para responder a las emergencias. También aprovechó la oportunidad para informar al Comité de las actividades de recaudación de fondos del sector privado.

28. El Comité expresó preocupación por la diferencia entre el presupuesto y los ingresos. Se formularon preguntas sobre el saldo arrastrado de 2013 a 2014, y si las funciones de apoyo estaban suficientemente ajustadas para hacer frente a una tasa de crecimiento del 10% en los gastos en los últimos años.

29. La Contralora observó que la Oficina seguía centrándose en la tarea de mantener los gastos de apoyo a los programas y de la sede a un nivel bajo, y que proporcionalmente el ACNUR estaba ajustando los recursos asignados a las operaciones sobre el terreno. En cuanto al saldo arrastrado, indicó que el saldo que se arrastraría de 2013 a 2014 todavía se desconocía, y se informaría de ello solamente al año siguiente; de 2012 a 2013 el saldo arrastrado de 236 millones de dólares ayudó a garantizar que no hubiera hiatos en la respuesta a las emergencias. Citó ejemplos del monto del saldo arrastrado de algunas grandes operaciones durante 2013 y destacó la importancia de que el ACNUR, al estar financiado con contribuciones voluntarias, tuviera fondos suficientes para funcionar durante el primer trimestre del ejercicio económico. En cuanto al aspecto de la financiación, el Director de la División de Relaciones Externas aprovechó la oportunidad para reconocer el monto sin precedentes de los fondos recibidos de una serie de países y expresó reconocimiento por el apoyo continuo de los Estados miembros. También agradeció a los países que acogían a refugiados por sus contribuciones generosas a la protección de los refugiados y la asistencia a estos.

30. Se aprobó el proyecto de decisión sobre los presupuestos por programas y la financiación para 2013 contenido en el anexo VII del documento EC/64/SC/CRP.23.

ii) Presupuesto del Programa Bienal del ACNUR para 2014-2015

31. La Contralora presentó el *Presupuesto del Programa Bienal del ACNUR para 2014-2015* (A/AC.96/1125), observando que el ACNUR todavía no había recibido el Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), que tenía una adición al documento del presupuesto (que a su debido tiempo se publicaría con la asignatura de A/AC.96/1125/Add.1). Recordó las consultas oficiosas con el Comité Ejecutivo celebradas a principios del año sobre la presentación del presupuesto, que ayudaron considerablemente a mejorar el documento. Indicó que se habían incorporado

muchas de las propuestas formuladas por los Estados miembros. Recordó asimismo que se había tratado de fortalecer la presentación de informes programáticos del ACNUR, en particular por medio del Informe Mundial, que ahora incluía a un análisis de los logros y las repercusiones, así como de las necesidades no atendidas.

32. Varias delegaciones formularon comentarios positivos sobre la mejora de la presentación del presupuesto y expresaron su reconocimiento a la Contralora por su diálogo más productivo sobre esa cuestión con los Estados miembros. Se exhortó al ACNUR a que garantizara la complementariedad entre el documento del presupuesto y el Informe Mundial para permitir la comparación. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la diferencia creciente entre el presupuesto y la financiación disponible que, a juicio de una delegación, era insalvable. Aún apoyando la presupuestación basada en las necesidades, se preguntó al ACNUR sobre la sostenibilidad de un crecimiento de esa índole. El Comité pidió más transparencia en la evaluación de las necesidades y las bases para las proyecciones. Varias delegaciones, a pesar de comprender que había limitaciones a la extensión del documento del presupuesto, propusieron que se proporcionara información adicional por otros medios.

33. Otras preguntas se refirieron a la priorización, en particular si se habían difundido sobre el terreno las instrucciones sobre priorización, y cómo se lograba durante el año la nueva priorización en respuesta a los cambios de las necesidades y de la financiación. Se alentó al ACNUR a que priorizara basándose en la necesidad y la vulnerabilidad y a que fuera transparente dentro de la organización, con los asociados y con los Estados miembros sobre la manera en que se adoptaban esas decisiones. Un Estado miembro exhortó al ACNUR a que se centrara en su mandato básico de brindar protección a los refugiados y desplegar esfuerzos sostenidos para la repatriación voluntaria; otro insistió en que, mientras atendía las numerosas emergencias, la Oficina no debía perder de vista las crisis prolongadas.

34. Una delegación acogió con beneplácito que se mantuvieran los programas de protección y de asistencia destinados a los refugiados saharauis que se encontraban en los campamentos de Tinduf (Argelia) e hizo un llamamiento a que se brindara asistencia humanitaria proporcional a las necesidades de esos refugiados. Otra delegación insistió en la importancia crucial de que se inscribiera a la población de los campamentos de Tinduf y reiteró su solicitud de que, para reforzar su protección, se autorizara al ACNUR a realizar un censo.

35. En respuesta a las preguntas sobre el retraso en la recepción del Informe de la CCAAP, la Contralora observó que ese año la Presidenta del Comité Ejecutivo había hecho un llamamiento especial al Presidente del CCAAP solicitándole que el informe se proporcionara a tiempo para la reunión. Dijo que el informe todavía no se había recibido y aseguró a las delegaciones que la secretaria transmitiría el documento al Comité en cuanto se recibiera. La Contralora aseguró además al Comité que el ACNUR continuaría el diálogo y la labor para mejorar la transparencia y ofrecer la información adicional que habían solicitado los Estados miembros. La Directora Adjunta de la División de Gestión de Recursos Humanos respondió a las preguntas sobre la priorización, indicando que las instrucciones de planificación enviadas sobre el terreno incluían orientaciones normativas sobre aspectos concretos del enfoque estratégico para el período siguiente y que las prioridades estratégicas mundiales seguían siendo una parte integrante del proceso.

VI. Coordinación

36. El Director de la División de Relaciones Externas presentó la *Actualización de las cuestiones de coordinación: asociaciones estratégicas (EC/64/SC/CRP.24)*, destacando que la coordinación y las asociaciones eran más importantes que nunca para el trabajo del ACNUR.

37. Hubo un largo debate sobre este tema del programa, en que muchas delegaciones intervinieron para expresar su apoyo a los esfuerzos del ACNUR por fortalecer las asociaciones y mejorar la coordinación de sus operaciones, observando el valor crucial de las asociaciones con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras organizaciones de las Naciones Unidas. Se observó un progreso importante a escala mundial, en particular por medio del diálogo estructurado del Alto Comisionado y las consultas anuales con las ONG, aunque muchos Estados expresaron el deseo de que se adoptaran más medidas para garantizar que el espíritu de asociación se llevara sobre el terreno.

38. Aun reconociendo el carácter esencial de las asociaciones con las organizaciones locales, las delegaciones pidieron al ACNUR que ofreciera más información sobre su labor para supervisar y evaluar el trabajo de esos asociados, así como sobre las actividades emprendidas para garantizar la rendición de cuentas de los asociados en la ejecución. Se alentó al ACNUR a explorar asociaciones no tradicionales, en particular con los círculos académicos, los grupos de reflexión y las organizaciones de concesión de subvenciones, que podrían contribuir a una base de donantes más diversificada.

39. Varios Estados miembros celebraron la evaluación en tiempo real de la respuesta de emergencia a la situación en Siria. Se solicitó más información sobre la forma en que las conclusiones del estudio se incorporarían en el trabajo de la Oficina en el futuro. Una delegación propuso que el ACNUR creara un marco básico para las operaciones sobre el terreno con orientaciones prácticas sobre coordinación, división del trabajo y responsabilidad, de acuerdo con las necesidades locales.

40. El Director se ocupó de tres temas clave que se plantearon en las declaraciones de las delegaciones. El primero era el tema de los asociados, especialmente las ONG locales, y la necesidad de garantizar que los progresos alcanzados a escala mundial se aplicaran sobre el terreno. A medida que esas asociaciones ganaban más importancia institucional y reflejaban una proporción creciente del presupuesto del ACNUR, era esencial asegurar una gestión adecuada, la rendición de cuentas y una financiación previsible. Aunque los nuevos acuerdos de asociación eran una ayuda, el Director indicó que el sistema de pagos parciales a los asociados en la ejecución era un resultado necesario de la propia estructura de financiación del ACNUR. Explicó también que muchos principios decididos a escala mundial ayudaban a orientar las operaciones sobre el terreno, reconociendo que la ejecución, la actitud, las cuestiones estructurales y la gestión mundial debían adaptarse para fortalecer al máximo las asociaciones.

41. El segundo tema era el liderazgo y la coordinación en situaciones en que se mezclaban los refugiados y los desplazados internos. El Director destacó que, aunque el ACNUR trabajaba intensamente para mejorar la coordinación, reconocía también su responsabilidad última por los refugiados en todas las situaciones, a pesar de ser parte de un sistema más amplio de responsabilidad de las Naciones Unidas. Una de las lecciones aprendidas en la evaluación de la respuesta de emergencia en Siria fue que las situaciones a gran escala requerían una esmerada capacidad de coordinación.

42. El tercer tema estaba relacionado con el Programa de Transformación. El Director insistió en que los principios fundamentales del Programa también eran aplicables a las emergencias de refugiados. Aunque el liderazgo y la responsabilidad de la ACNUR estaban claros, se podía aprender más del Programa de Transformación para contribuir a la mejora de la coordinación en el contexto de los refugiados.

43. En respuesta a una pregunta sobre los refugiados urbanos, el Jefe de la Unidad Interinstitucional aseguró a las delegaciones que, aunque no se mencionara explícitamente en el documento CRP.24, las cuestiones de los refugiados urbanos era un tema clave examinado en el diálogo estructural del Alto Comisionado con las ONG y que estaba integrado en el grupo directivo interno sobre soluciones del ACNUR.

44. El Alto Comisionado Adjunto se refirió a las observaciones hechas sobre las asociaciones del ACNUR para las soluciones. Observó que el grupo directivo estaba llevando la Iniciativa de soluciones transitorias al siguiente nivel mediante la plena incorporación de los agentes de desarrollo en las fases iniciales de la respuesta. Habló de la necesidad de cerrar la brecha entre el socorro y el desarrollo, citando la situación de Siria como ejemplo de "desarrollo de emergencia", en que los agentes de desarrollo podían proporcionar asistencia inmediata a los países y comunidades receptores en lo que respecta a la infraestructura, las escuelas, las clínicas y otras intervenciones para aliviar la carga de las grandes afluencias de refugiados. Reiteró también que el ACNUR era el proveedor de último recurso para los refugiados y que esa responsabilidad debía reconocerse en las medidas de coordinación.

VII. Otros asuntos

45. La Presidenta solicitó la anuencia del Comité sobre la pronta aprobación del informe de la reunión, eliminando con ello la necesidad de convocar al Comité Permanente en los márgenes del 64º período de sesiones del Comité Ejecutivo. La Presidenta propuso que el Comité siguiera el mismo procedimiento que se aprobó el año anterior, que significaba la distribución electrónica del proyecto de informe para su aprobación antes del 24 de septiembre. En ausencia de observaciones del Comité, se consideraría aprobado después del final de la jornada el 26 de septiembre. No hubo objeciones del Comité a esa propuesta.

46. El Secretario ofreció una actualización del estado del examen estratégico decenal del Alto Comisionado de la situación mundial de los refugiados y la función de la Oficina, que se estaba preparando para la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en A/RES/58/153. Dio las gracias a los Estados miembros por su participación en las consultas oficiosas celebradas durante el último año, así como por sus observaciones y sugerencias escritas. El examen ya se había finalizado, después de celebrar consultas con el Secretario General, y sería presentado por el Alto Comisionado a la Tercera Comisión en noviembre, junto con el informe anual de la Oficina.

47. El Alto Comisionado Adjunto y la Presidenta informaron al Comité acerca de la serie de sesiones de alto nivel sobre solidaridad y reparto de la carga con los países que acogen a refugiados sirios, que se celebraría durante el próximo 64ª período de sesiones plenario del Comité Ejecutivo. El Alto Comisionado Adjunto destacó que la serie de sesiones de alto nivel sería puramente humanitaria y no política, en consonancia con el mandato del ACNUR. La Presidenta observó que se había consultado detalladamente a la Mesa sobre la organización de la serie de sesiones de alto nivel, y en nombre del Comité expresó pleno apoyo a la iniciativa. Observó que la serie de sesiones de alto nivel ofrecía al Comité Ejecutivo la oportunidad de hablar con una voz fuerte y unida sobre los imperativos humanitarios de la solidaridad y del reparto de la carga, que eran el centro de la protección internacional. A ese respecto, los países receptores, en consulta con la Mesa del Comité Ejecutivo, habían presentado un proyecto de declaración de solidaridad, y la Presidenta confiaba en el acuerdo de los miembros del Comité Ejecutivo.

Anexo

Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2013

El Comité Permanente,

Recordando la decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas adoptada por el Comité Ejecutivo en su 63º período de sesiones (A/AC.96/1119, párr. 13), así como su debate en relación con el tema sobre los presupuestos por programas y la financiación mantenido en la 57ª reunión del Comité Permanente en junio de 2013,

Reafirmando la importancia de la repartición internacional de la carga y de la responsabilidad para reducir la carga sobre los países de acogida de refugiados, especialmente sobre los países en desarrollo,

1. *Recuerda* que el Comité Ejecutivo aprobó en su 63º período de sesiones los programas y presupuestos para los Programas Regionales, los Programas Mundiales y la Sede incluidos en el Presupuesto del Programa Bienal revisado del ACNUR para 2012-2013 que ascienden a 3.924,2 millones de dólares para 2013;

2. *Toma nota* de que los presupuestos suplementarios de 2013 ascienden hasta ahora a 1.375,1 millones de dólares para programas destinados a los refugiados y los desplazados internos;

3. *Toma nota* del aumento en el presupuesto anual del ACNUR para 2013 hasta un total de 5.296,8 millones de dólares;

4. *Reconoce* que las emergencias y las actividades imprevistas surgidas en 2013 pueden hacer necesarios otros presupuestos suplementarios, o la ampliación de los existentes, y recursos adicionales para hacer frente a esas necesidades; y

5. *Exhorta* a los Estados miembros a que continúen respondiendo generosamente, con espíritu de solidaridad y de manera oportuna, al llamamiento del Alto Comisionado para que se aporten los recursos necesarios para cubrir la totalidad del presupuesto anual de 2013.
